



“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS PARA LA IMAGEN URBANA” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al no. de oficio CGSPM/PyJ/AA/656/2023 no. de requisición 20230829-00 para la Licitación Pública Municipal LPM 2023/006 referente a la adquisición de Servicio de Suministro e instalación de plantas para la imagen urbana, requerido por la Dirección de Parques y Jardines.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su 13 Décimo tercera sesión con carácter de ordinaria el día viernes 26 de mayo de 2023 dos mil veintitrés las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 26 veintiséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El 01 primero de junio de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El 05 cinco de junio de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS PARA LA IMAGEN URBANA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(1) un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e de las bases, que reconoce la participación de un licitante solvente para proceder a la adjudicación. Establecido lo anterior se hace constar que el licitante es:

° **MÁS ASEO S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **MÁS ASEO S.A DE C.V** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio **CGSPM/PyJ/AA/693/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Segundo. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Municipal LPM 2023/006** a **MÁS ASEO S.A DE C.V.** por un monto de **hasta \$5,649,200.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n. IVA incluido.**

Se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En apoyo de lo anterior, se transcriben la descripción de la partida adjudicada y criterios de evaluación.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS PARA LA IMAGEN URBANA" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tabla 1 Descripción de la partida adjudicada

Table with 6 columns: No., PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO SIN IVA. Row 1: 1, 3591, PLANTAS DE ORNATO, SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS PARA EMBELLECEER Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA., 1, SERVICIO, \$4,870,000.00

Tabla 2 criterios de evaluación

Table with 4 columns: No., Criterio de evaluación, Porcentaje, MÁS ASEO S.A DE C.V. Row 1: 1, Calidad (El proveedor deberá acreditar que cuenta con un sistema de gestión ambiental de conformidad a la NMX-SAA-14001-IMNC-2015, por lo que deberá presentar la certificación vigente.....10% Se solicita que se realice una visita de campo, con el equipo técnico de la Dirección de Parques y Jardines, a los proveedores interesados para verificar la calidad en los sitios de plantación de la planta y productos. Los cuáles serán evaluados por la Dependencia por medio de informe y memoria fotográfica. Así mismo una visita de campo a los lugares donde se llevará a cabo la instalación de los ejemplares, lo anterior para verificar que las condiciones del terreno sean las idóneas para la instalación. Los aspectos a evaluar por parte del personal de la Dirección de Parques y Jardines, será la siguiente: - Tamaño de la planta.....3% - Tamaño del envase.....3% - Condiciones de Sanidad de las plantas.....5% Condiciones de sitio de Vivero (infraestructura).....5%), 29%, 29%

Nicolás Regules del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS PARA LA IMAGEN URBANA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	- Vehículos y Equipo.....3%		
2	<p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor debe de acreditar el conocimiento aprobado en el ramo, por lo que deberá presentar contrato con Organismo Público donde el objeto sea el suministro e instalación de plantas de ornato..... 10% 	10%	10%
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.	51%	51%
4	<p>Tiempo de Entrega</p> <p>El proveedor se compromete mediante carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados en cada sitio de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante, garantizando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> La instalación será en las sitios que indique la dependencia según las necesidades. - 1 a 5 días10% - 6 a 10 días.....5% - más de 11 días.....1% 	10%	10%
Total de la evaluación		100%	100%



“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS PARA LA IMAGEN URBANA” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tercero. La evaluación de la proposición que conforma el proceso LPM 2023/006 estuvo a cargo de:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez, Director, Parques y Jardines

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la 16 décimo sexta sesión con carácter de ordinaria de fecha 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró:Kggj/EZP

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Handwritten signature of Ana Paula Virgen Sánchez

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Administración
e Innovación**

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal
LPM 2023/006**

Adquisiciones
Administración e Innovación

**“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN
DE PLANTAS PARA LA IMAGEN URBANA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Mtro. Luis Garcia Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno
municipal de Guadalajara.

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente, A.C.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario
y Agroindustrial de Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Gobierno de
Guadalajara**



**“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS PARA LA IMAGEN URBANA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

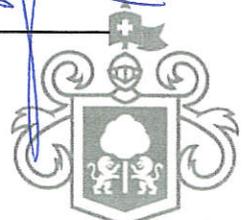
Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno
Guadalajara.

Jesús Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara